

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11997 *GRUPO PROFAND, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDUSTRIAL CALADERO PROMAR, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Grupo Profand, S.L., celebrada en fecha 30 de agosto de 2013, ha aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grupo Profand, S.L. (Sociedad Absorbente) de Industrial Caladero Promar, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida), la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y su pasivo a la Sociedad Absorbente. Se hace constar que la Sociedad Absorbente ostenta la titularidad de la totalidad del capital social de la Sociedad Absorbida, de forma que no procede realizar aumento de capital social alguno en la Sociedad Absorbente, no siendo necesario establecer el tipo de canje o compensación en metálico, todo ello de conformidad con el Proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las referidas Sociedades con fecha 28 de mayo de 2013, y depositado debidamente en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 como balances de Fusión, y que las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2013.

Asimismo, se deja constancia de que como consecuencia de la fusión aprobada no se producirá modificación alguna en los estatutos sociales de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo fusión.

Vigo, 4 de septiembre de 2013.- Enrique Bernardo García Chillón,
Administrador Solidario de Grupo Profand, S.L.

ID: A130051207-1